



Santander, 27 NOV. 2017

Vistos los trámites y diligencias de este expediente y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, esta Concejalía, por delegación de la Alcaldía y de la Junta de Gobierno Local, adopta la siguiente

## RESOLUCIÓN

*RECONOCER la obligación y ORDENAR el pago de las subvenciones que abajo se relacionan, correspondientes a la convocatoria de subvenciones para actividades diversas que se realizan en el Municipio de Santander, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de marzo de 2017 y concedidas por acuerdo del mismo órgano de 16 de agosto último, una vez efectuada por los perceptores que se relacionan la justificación pertinente, conforme a lo previsto en la base séptima de las reguladoras de esta convocatoria, aprobadas por el Pleno Municipal de 31 de enero de 2008.*

*Los presentes gastos han sido imputados a la partida 01006.3340.48010 del Presupuesto General de 2017. (Operación 220170000614)*

3.ASOC. ACADEMIA MÚSICA ANTIGÜA DE CANTABRIA	G39808399	846,80€
5. ASOCIACIÓN CULTURAL ENTRECAJAS. FUSIÓN.	G39549084	2.000,00€
7. FERNANDEZ GARCIA , EDUARDO (EDY ASENJO EN COMPAÑÍA )		2.000,00€
9. COLECTIVO AMPA CEIP CISNEROS SANTANDER	G39300181	840,00€
13. ASOCIACIÓN FOLCLÓRICA COROS Y DANZAS DE SANTANDER	G39062211	2.180,50€
15. ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL CEIP MARIA BLANCHARD	G39030150	269,92€
17. ASOCIACIÓN CULTURAL BANDA DE GAITAS CANTABRIA	G39551437	4.450,00€
21. ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE CANTABRIA (ADIC)	G39030952	3.150,00€
23. CAFÉ DE LAS ARTES TEATRO S.L	B39683115	2.000,00€
34.ASOCIACIÓN CANTABRIA@EUROPA	G39554233	2.221,44€
37. ASOCIACION AMICA	G39041710	2.000,00€

Por delegación del Alcalde:  
LA CONCEJAL DE  
HACIENDA,

LA CONCEJAL DE CULTURA,

EL SECRETARIO TÉCNICO  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL,

INTERVENIDO Y CONFORME  
EL INTERVENTOR

CULTURA

23 NOV. 2017



Santander, 21 DIC. 2017

Vistos los trámites y diligencias de este expediente y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, esta Concejalía, por delegación de la Alcaldía y de la Junta de Gobierno Local, adopta la siguiente

## RESOLUCIÓN

*RECONOCER la obligación y ORDENAR el pago de las subvenciones que abajo se relacionan, correspondientes a la convocatoria de subvenciones para actividades diversas que se realizan en el Municipio de Santander, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de marzo de 2017 y concedidas por acuerdo del mismo órgano de 16 de agosto último, una vez efectuada por los perceptores que se relacionan la justificación pertinente, conforme a lo previsto en la base séptima de las reguladoras de esta convocatoria, aprobadas por el Pleno Municipal de 31 de enero de 2008. (Esta Resolución es complementaria de la de 27 de noviembre de 2017)*

*Los presentes gastos han sido imputados a la partida 01006.3340.48010 del Presupuesto General de 2017. (Operación 220170000614)*

25	Asociación Cultural de Fotografía y Video Espacio Imagen (G 39733688)	3500€
36	M <sup>a</sup> Emma Meruelo Ordoñez	4450€

Por delegación del Alcalde:  
LA CONCEJAL DE  
HACIENDA,

LA CONCEJAL DE CULTURA,

EL SECRETARIO TÉCNICO  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL,

INTERVENIDO Y CONFORME  
EL INTERVENTOR

19 DIC. 2017